

ECO DE ORIENTE

Bisemanario - Sale los jueves y domingos

Número suelto \$ 0.03
Atrasado 0.05
Serie de 10 Nros. . . . 0.30
Suscripción anual . . . 1.50
id por trimestre . . . 0.50

Director: Ls. M. M. DIERES MONPLAISIR

Administrador: Avelino Ruiz V.

Administración:
Imprenta San José
Dirección Telegráfica:
"ECORIENTE"

AÑO II

Villavicencio, Septiembre 20 de 1917—Número 107

SERIE 11

CRONICA

—Esta, para ser de actualidad, tiene que llevar un carácter netamente sísmico.

—En el número del jueves 13, reprodujimos las opiniones del Hermano Apolinar María y del Dr. Santiago Cortés. El último correo nos trajo otras, pero en tal número y tan distintas, que nos vemos en la obligación de prescindir de tantas luces para no quedar ciegos. Además, las hay que pormenorizan y especifican de tal manera, que sus diagnósticos resultan errados. Por ejemplo el 2° artículo del Dr. Cortés que nos pronosticó terremotos terribles para Julio y Agosto de 1918 señaladamente, y nos avisó del cuidado con que hemos de estar en los cambios de luna de septiembre y octubre del presente año, resultó mera terrorera, pues muchísimas personas tomaron la hipótesis por tesis, consultaron el almanaque y sacaron como deducción infalible que el terremoto de septiembre iba a verificarse el Domingo 16 a las 5 y 27 minutos! No hubo tal y sigue normalizándose la vida a pesar de los sustos habidos y por haber.

—Respecto al hundimiento de los Andes, mejor dicho al deslizamiento lento y continuo de las cordilleras, he aquí los datos que trae "El Nuevo Tiempo": Comparación de las alturas de Bogotá,

en 1801 Humboldt met.	2.661
en 1808 Caldas	2.649,5
en 1823 Boussingault	2.640
en 1845 general Mosquera	2.638
en 1862 Liévano.	2.634,6

—Por lo curioso publicaremos los artículos del Dr. Barbilucio.

—También nos parece labor útil transcribir las conclusiones generales de la comisión encar-

La Salina de Upín

Las muy especiales condiciones en que nuestra Salina se halla para el fomento de la industria pecuaria y el abasto del consumo ordinario en la región, es otra razón poderosa que justifica la oposición a la forma de monopolio.

Todo criadero de ganado, especialmente el del vacuno, se ha empobrecido en esta comarca, precisamente por la manera escasa como se le atiende ese elemento indispensable para su generación, y necesidad que, bien se comprende, mucho menos puede considerar una explotación particular monopolizada, del artículo, por más que las mismas industrias se hallen tan directa o íntimamente enlazadas entre sí para su mejor rendimiento; indudablemente porque la condición transitoria y especulativa de la explotación arrendada, mfra con ninguna consideración los intereses de las que, con carácter más permanente, está llamada a fomentar.

•Tanta es la trascendencia con que la forma de remate de la salina influye en la industria pecuaria de esta región, que los dueños de ganados se abstienen del suministro que pudiera serles necesario, debido a la inestabilidad de la condición del artículo, a la natural desconfianza que una época de monopolio particular haga mas costoso, sino imposible por precio o clase, su consecución; temor a caso no infundado desde que si la igualdad del precio se asegura, no así sucede con la clase o calidad, sabido como es que, una vez situado el comprador en la salina, fácil es hallarse

gada de informar sobre el «estado de los edificios públicos de la capital»

en la perjudicial alternativa de llevar cantidad insuficiente o no acondicionada a la necesidad, simplemente por no gravar la primera con los gastos innecesarios de un totalmente inútil flete o transporte, cosa no difícil de suceder considerada la conveniencia o interés que el arrendatario tiene de colocar la gran cantidad de sal impropia que inevitablemente le dá la explotación y es por lo mismo de malísima demanda; contingencias todas que el consumidor resume en determinarse por la inferior calidad de sus ganados: mejor ella en todo caso, cuando proviene de la privación absoluta, y no de la contingente, porque una vez adquirida la costumbre del uso del artículo, le implica un sacrificio la suspensión de él. Decisivo como es en el fomento de la ganadería el elemento de la sal, porque no solamente mejora la calidad sino también su administración o manejo, haciéndola mas fácil y menos gravosa por su mayor reducción o adherimiento, el artículo debe ofrecerse al consumidor en condiciones lo mas amplias o ventajosas posibles, porque aun cuando ellas lesionen su mismo directo lucro o rendimiento, indirectamente él es abundantemente recompensado luego con el aumento de consumo que ofrece el consiguiente desarrollo de la industria, y obvio es pensar que esa atención no la puede prodigar una explotación arrendada, a consecuencia de su propio interés.

Esto deduce la obligada consideración de que el Gobierno, lejos de acoger el sistema de monopolio particular, en lo general odioso, debe es propender por el debido científico procedimiento de la explotación, para con él facilitar, redentoramente en favor de la industria, el consumo del artículo; conclusión a la cual se encamina el resultado obtenido últimamente